



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
I.E. INOCENCIO CHINCA
COD. DANE 281300000079 – NIT 900077410-2
RES. DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS 906/16 – 216/18 - 3916/19



ACTA DE LIQUIDACION
DEL CONTRATO No 2022-06

OBJETO: "RENOVACIÓN DE LA POLIZA GLOBAL TANTO DE MANEJO COMO DE BIENES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INOCENCIO CHINCÁ-VIGENCIA 2022".

En Fortul a los veintiocho (28) días del mes de noviembre, se reunieron LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS representada legalmente por el señor PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA identificado con cedula de ciudadanía N° 91.255.151 de Bucaramanga en su calidad de contratista, en representación de la Institución educativa Inocencio Chincá el señor HUGO ALBERTO PEÑA CAMARGO Rector de la Institución Educativa en su calidad de contratante, DERIAN EMILIO HINCAPIE como supervisor, con el fin de liquidar el contrato No. 2022-06:

CONTRATISTA:	LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT	860002400-2
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA
C.C	91.255.151 de Bucaramanga
OBJETO:	"RENOVACIÓN DE LA POLIZA GLOBAL TANTO DE MANEJO COMO DE BIENES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INOCENICO CHINCÁ-VIGENCIA 2022".
VALOR:	UN MILLON DOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON CUATRO CENTAVO (1.260.738.04)
FECHA DE CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 DÍAS
FECHA DE FINALIZACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE PAGO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
DESARROLLO FINANCIERO:	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 1.260.738.04
VALOR DEL ANTICIPO:	0
VALOR POR PAGAR	\$ 1.260.738.04

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El elemento de la compra fue entregado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores del contrato realizado.
3. El contratista presentó para el pago final la factura electrónica.
4. El contratista manifiesta que cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado el presente Contrato

HUGO ALBERTO PEÑA CAMARGO
Rector
Contratante

PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA
Representante Legal
LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Contratista

DERIAN EMILIO HINCAPIE
Supervisor